FECHA PRESENTE ACTA: 24/07/2026 CONTRATO _X__ CONVENIO____ 1064 DE 2026

CONTRATANTE _X_ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X__CONTRAPARTE _	ROYAL TECH GROUP S.A.S Nit: 901.394.655 - 2 R/L HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO
INTERVENTOR __ SUPERVISOR _X_	FABIO HERNANDO COCUNUBO CORREA CC. 4134154
OBJETO:	GTI-26 RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTINET CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($44.278.892,00) M/CTE.
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin perjuicio del plazo de ejecución contractual antes señalado, la licencia objeto del contrato tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su activación o puesta en funcionamiento, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales ofrecidas por el contratista.

En la Ciudad de Tunja, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio del año 2026, se reunieron en las oficinas de la Gerencia Estratégica de Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC´s, el señor (a)**FABIO HERNANDO COCUNUBO CORREA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 4134154 de Guicán de la Sierra, quien obra como Supervisor del Contrato No. 1064 del año 2026 y el señor (a) **HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1140834004 de Barranquilla en calidad de Representante Legal de Royal Tech Group S.A.S, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES: Se hace claridad que el acta de inicio se firma con fecha de 24 de julio, fecha en la cual fue notificada la Delegación de supervisión.

FIRMA:
NOMBRE: **HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO**
CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:
NOMBRE:**FABIO HERNANDO COCUNUBO CORREA**
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	FABIO HERNANDO COCUNUBO CORREA	Profesional Especializado (E)	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

"**PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER:** De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."